ACTA DE PRORROGA N°. 02 A LA SUSPENSION N°. 01 CONTRATO DE OBRA 0174 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2021	
CONTRATANTE:	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL – IBAL S.A. E.S.P OFICIAL
CONTRATISTA:	CONSORCIO LOS ALPES – R.L. YAMEL SIERRA CASTRO
OBJETO:	REALIZAR LA REPOSICION DE ALGUNOS TRAMOS DE LA RED DE ALCANTARILLADO EN LA ZONA URBANA DE IBAGUE, EN EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°. 1961 DEL 02 DE AGOSTO DE 2021.
VALOR:	$ 1.070.948.327,oo
PLAZO:	TRES (03) MESES.
SUPERVISOR:	Ing. JAVIER JULIAN SUSUNAGA MURILLO PROFESIONAL EN MANEJO DE CATASTRO Y REDES
FECHA DE INICIO:	29 DE MARZO DE 2022
FECHA DE SUSPENSION N°. 01:	22 DE JUNIO DE 2022
FECHA DE PRORROGA N°. 01 A LA SUSPENSION N°. 01:	06 DE JULIO DE 2022
FECHA DE TERMINACION:	20 DE AGOSTO DE 2022

El día 01 de Agosto de 2022, se reunieron en la ciudad de Ibagué, los suscritos, a saber: Ingeniero **JAVIER JULIÁN SUSUNGA MURILLO,** Profesional En Manejo de Catastro y Redes en su condición de Supervisor del Contrato, en nombre y representación de la **EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL**, identificada con **NIT 800.089.809-6**, de una parte; y por la otra, **el Ing. YAMEL SIERRA CASTRO** identificado con Cédula de Ciudadanía N°. 14.241.284 de Ibagué, en su calidad de Representante Legal del **CONSORCIO LOS ALPES**, identificado con NIT. 901.548.368-6, con el fin de prorrogar la suspensión del contrato en mención, por un término de quince (15) días teniendo en cuenta las siguientes circunstancias:

1. A la fecha ya se han superado algunas de las causas que motivaron la suspensión N°. 01, sin embargo, se nos informa por parte de los supervisores del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°. 1961 DEL 02 DE AGOSTO DE 2021 suscrito entre la SECRETARIA DE AMBIENTE Y GESTION DEL RIESGO y la EMPRESA IBAGUEREÑA DE

Recibido por
10 AGO 2022

ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P. OFICIAL; que dicho convenio tuvo que ser suspendido el día 14 de Julio de 2022, por lo tanto, el contrato de obra origen del convenio debe continuar suspendido hasta que se superen los motivos de la suspensión del convenio.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron,

CONSORCIO LOS ALPES
R.L - YAMEL SIERRA CASTRO
Contratista

Ing. JAVIER JULIAN SUSUNAGA MURILLO
Profesional en Manejo de Catastro y Redes
Supervisor

IBAL
SA ESP OFICIAL
EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

IBAGUÉ VIBRA
Sede Administrativa: Carrera 3 No. 1-04 B/La Pola – Pbx: (8)2756000 – Fax: (8) 2618982
P.Q.R: Carrera 5 No. 41-16 edificio F25 Piso 2
CANALES DE ATENCIÓN (116) Ibagué – Tolima /
www.ibal.gov.co – ventanilla.unica@ibal.gov.co

200 – 458
Ibagué, 09 de Agosto de 2022

Doctor
LUIS ALEJANDRO GIRALDO MONTOYA
Secretario General
IBAL S.A E.S.P OFICIAL
Ciudad

Respetado Doctor:

Reciba un cordial saludo; con el fin de que reposen en la carpeta original del Contrato de Obra N°. 0174 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2021, el cual tiene por objeto: *"REALIZAR LA REPOSICION DE ALGUNOS TRAMOS DE LA RED DE ALCANTARILLADO EN LA ZONA URBANA DE IBAGUE, EN EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°. 1961 DEL 02 DE AGOSTO DE 2021"*, remito documento original que contienen:

- ✓ Acta de Prorroga N°. 02 a la suspensión N°. 01 contrato de Obra N°. 0174 del 22 de diciembre de 2021.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

Ing. JAVIER JULIAN SUSUNAGA MURILLO
Profesional en Manejo de Catastro y Redes
Supervisor Contrato de Obra Nº. 0174 de Diciembre de 2021.

Anexo: Dos (02) Folios – Acta de Prorroga N°. 02 a la suspensión N°. 01.

R/ Pocly-c
Ago-10-2022
5:05pm